CONVENIO MODIFICATORIO Nº 001
CONTRATO N° 18/2020; PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO DE 750 ML Y 450 ML – ID N° 385878

Entre **CAÑAS PARAGUAYAS S.A., RUC Nº 80009832-3,** domiciliada en calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente y Directora Ejecutiva **LIC. RAMONA CLAUDELINA LOPEZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.805.232, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CELEXX S.A.**, con RUC 80027703-1, domiciliada. Avda. Boggiani Nº 5832 C/Alas Paraguayas, Edificio María Luisa, 2do Piso de la Ciudad Asunción, de la República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA** Cédula de Identidad N° 958.501, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIOS DE 750 ML Y 450 ML - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

El presente Convenio Modificatorio se efectúa de confirmad con el Art.63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de LA CONTRATANTE, según Resolución de Presidencia Nº 257/2021 de fecha 18/02/2021. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser modificado tiene fecha de celebración 27/11/2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2020, ID Nº 385878.

1. OBJETO.

PRIMERA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto adecuar y modificar las cantidades correspondientes al periodo fiscal 2020, establecido en la cláusula SEXTA, quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (ARTÍCULO 37 INC c, DE LA LEY 2051/03)

EJERCICIO FISCAL AÑO 2020

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Botella de Vidrios de 750 ML	Cattorini Hnos	Argentina	Unidad	80.269	4.200	337.129.800
							Total Guaraníes	**337.129.800**

Lic. Ramona López
Presidenta y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. MARCO DOMANICZKY
DIRECTOR
CELEXX S.A.

EJERCICIO FISCAL AÑO 2021

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Botella de Vidrios de 750 ML	Cattorini Hnos	Argentina	Unidad	503.401	4.200	2.114.284.200
2	2	Botella de Vidrios de 450 ML	Cattorini Hnos	Argentina	Unidad	756.455	3.650	2.761.060.750
							Total Guaraníes	**4.875.344.950**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Cinco Mil Doscientos Doce Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda sólo modifica lo expresado en las cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al "**ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO DE 750 ML Y 450 ML – ID 385878".**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2021.

Lic. Ramona
Presidente y Directora
Capasa Paraguaya

Firmado por: _____

LIC. RAMONA CLAUDELINA LOPEZ GONZALEZ
C.I. Nº 1.805.232
CAPASA

LIC. MARCO DOMANICZKY
DIRECTOR
CELEXX S.A.

Firmado por: _____

LIC. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA
C.I. Nº 958.501
CELEXX S.A.